



veinte maravedís

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CUARENTA  
Y DOS.

De los Cavalleros Capitanes al Ayuntamiento de San Sebastián de Nueva España sobre las fianzas dadas por el Sr. Don Alonso Lomera Depositario del Caudal del Nuevo Reino de Labrador y de los Señores de Labrador y de los Señores de la Ciudad de San Sebastián y hauiendo entrado en este Ayuntamiento por el Sr. Don Martin Donato de Salas Juro por Dios y una Cruz en forma de Juro haber executado el arrendamiento y que los Señores Don Diego Melgarejo Don Pedro Joseph de Cerezo y Mule Don Andres fernandez de Carases y Don Juan Xavier Larrea Sison se hallan enfermos = los Señores Don Juan Larrea y Don Juan Martin Larrea y Cayula ocupados en el gobierno de la Ciudad = los Señores Don Juan Dincero Muro y Don Mathias Leroy de Judelo ausentes desta Ciudad, el Señor Don Juan Larrea Sison ocupado en la obra de la fuente de los Señores y el Señor Don Gaspar Palacios impedido = se han buuelto a ver las fianzas dadas por el Sr. Don Alonso Lomera Depositario del Caudal del Nuevo Reino de Labrador para el Seguro de esta y la de Abasco como tambien; Una escrupitura otorgada por Don Luis de Moya que es bierro desta Ciudad, por la que se obliga a indemnizar las propiedades de la fianza

Fianzas del nuevo  
Reino =

*[Handwritten signature]*

